

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD RETIRO DE FONDOS DE RESERVA
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados y jubilados, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los afiliados / jubilados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de fondos de reserva. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditación de valores por fondos de reserva</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite virtual:</b> Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clave de acceso al portal IESS: Para acceder a este trámite obtenga previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo de Fondos de Reserva, de tal manera que genere o consulte la solicitud.</li><li>2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado opción "Fondos de Reserva", registre su número de cédula para solicitar el retiro de sus fondos.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Requisito alternativo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registre en el aplicativo del seguro especializado, el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Trámite virtual</b></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>Para poder realizar la solicitud de Retiro de Fondos de Reserva debe considerar las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.</li><li>2. No tener préstamos quirografarios vigentes.</li><li>3. No tener obligaciones patronales pendientes de pago.</li><li>4. Afiliados activos: Mantener 36 o más aportaciones de fondos de reserva.</li><li>5. Afiliados cesantes: Mantenerse cesante por lo menos 60 días</li><li>6. Jubilado o mayor de 60 años: Mientras tenga un valor disponible no requiere mínimos de aportaciones de fondos de reserva.</li></ol>

## INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', seleccione 'Afiliados', dé clic en la opción 'Fondos de reserva'. Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index>
2. Ingrese su número de cédula y clave personal.
3. Seleccione la opción 'Consulta Fondo Reserva', dé clic en 'Solicitud Devolución Fondo de Reserva'; y, si está de acuerdo dé clic en 'Aceptar'.

NOTA: El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción 'Trámites virtuales', en la opción 'Afiliados', elija el ícono 'Fondos de Reserva', luego de clic en 'Consulta Fondo Reserva'; y, finalmente elija 'Consulta estado solicitud'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia